



JUNTA DE ANDALUCIA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



**Liga española
de la educación**

De Utilidad Pública **Liga
sevillana**



**Asociación Kallpa
para la Promoción Integral
de la Salud y el Desarrollo**

Guía de uso de rotafolio para Defensoras Comunitarias

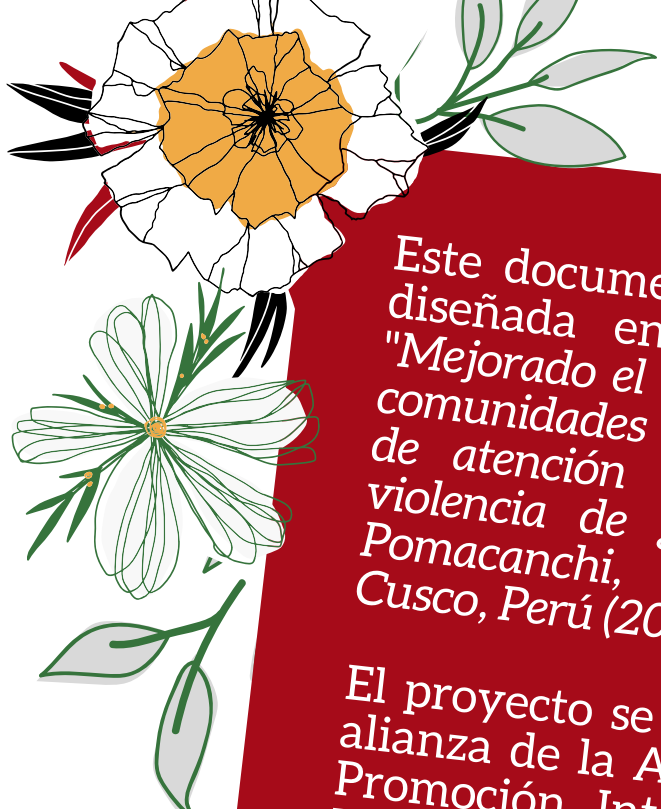


Guía de Uso del Rotafolio para Defensoras Comunitarias

@Asociación Kallpa para la Promoción
Integral de la Salud y el Desarrollo


- **Elaborado por:** Ángeles Elena Velasquez Canahua.
- **Tratamiento Pedagógico:** Eutropía Delgado Castro
Nury Gonzales Terrazas
- **Revisión Técnica:** Eutropía Delgado Castro
Reyna Judith Rodriguez Carlos
- **Diagramación:** Ángeles Elena Velasquez Canahua.

Equipo de Kallpa Cusco, proyecto: "Mejorado el acceso de las mujeres de 12 comunidades rurales indígenas al sistema de atención y protección frente a la violencia de género, en el Distrito de Pomacanchi, Provincia de Acomayo, Cusco, Perú (2019-2021)."



Este documento es una guía didáctica diseñada en el marco del proyecto "Mejorado el acceso de las mujeres de 12 comunidades rurales indígenas al sistema de atención y protección frente a la violencia de género, en el Distrito de Pomacanchi, Provincia de Acomayo, Cusco, Perú (2019-2021)."

El proyecto se desarrolla gracias a una alianza de la Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo de Perú, con la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular de España y gracias al apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Junta de Andalucía, España.



.El objetivo general de este proyecto es contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres rurales indígenas de la provincia de Acomayo, Cusco, tratando de mejorar el acceso de las mujeres de 12 comunidades rurales indígenas al sistema de atención y protección frente a la violencia de género en el distrito de Pomacanchi, provincia de Acomayo, Cusco.

¿Qué objetivos tiene el rotafolio para defensoras comunitarias?

Reforzar de manera didáctica a las defensoras comunitarias en los contenidos recibidos en los talleres de capacitación resolviendo las dudas que ellas consideren pertinentes.

Posibilitar el diálogo cercano entorno a las desigualdades y situaciones que podrían generar violencia basada en género contra las mujeres de su comunidad.

- Generar un espacio de reflexión y análisis entorno a las definiciones presentadas durante los talleres y el rotafolio.
-
-
-
-
-
-
-
-
-

¿Qué contiene el rotafolio para defensoras comunitarias?

El rotafolio contiene 12 láminas que contienen definiciones y situaciones o escenas gráficas relacionadas.

Los contenidos que desarrolla el rotafolio provienen del plan de contenidos propuesto por el marco lógico del proyecto y son los siguientes:

- Lámina 1: ¿Qué es una defensora comunitaria?
- Lámina 2: Tipos de las violencias
- Lámina 3: Ciclo de la violencia
- Lámina 4: Factores de riesgo
- Lámina 5: Roles y estereotipos de género
- Lámina 6: Igualdad y equidad de género
- Lámina 7: Técnicas de escucha
- Lámina 8: Técnicas de habla
- Lámina 9: Comunicación grupal cooperativa
- Lámina 10: Servicios de atención en casos de violencia contra las mujeres.
- Lámina 11: Funciones de los operadores de justicia
- Lámina 12: Ruta de atención y protección de las violencias

Las láminas no cuentan con numeración y tampoco son secuenciales pues deseamos resolver la duda o reforzar el contenido que la defensora considere más oportuno.

Las láminas de manera transversal toma en cuenta los enfoques de derechos humanos, el enfoque de género y el enfoque intercultural.

¿Cómo usar las láminas del rotafolio?

(Pautas Generales)

Se recomienda que la facilitadora o facilitador conozca sobre los servicios de atención y los datos de los encargados para reforzar y generar las redes de apoyo en casos de violencia contra las mujeres.

Es importante que la facilitadora o facilitador repase previamente las definiciones y los contenidos conceptuales incluidos en los módulos de capacitación para defensoras comunitarias.

La facilitadora o facilitador es quien orienta y acompaña la reflexión y el análisis de la defensora por lo tanto debe de motivar a compartir sus experiencias o percepciones relacionadas al tema.

La facilitadora o facilitador tendrá que repasar las pautas establecidas en cada lámina antes de iniciar el dialogo.

Genere un espacio de confianza y seguridad.

1

Realice preguntas en relación a las definiciones trabajadas en las anteriores sesiones de capacitación con el fin de reforzar lo aprendido y ver que falta por aprender

2

- Explique que va a necesitar la atención de las participantes pues a lo largo de la sesión se realizarán preguntas sobre lo aprendido.

4

Identificada la duda de las defensoras explique que material les va a presentar en esta ocasión y porque es importante volver a tocar temas trabajados colocando el rotafolio en un lugar visible para las participantes.

3

Muestre la lámina a trabajar y siga los pasos establecidos en ella.

5

Secuencia para el uso del rotafolio.

Algunas Sugerencias!

En caso se desee profundizar los temas el facilitador podría:



Iniciar con alguna noticia relacionada al tema de la lámina para realizar un análisis más específico.



Al finalizar la sesión realizar compromisos personales orientados a prevenir la violencia contra las mujeres en sus familias y comunidades.

Lámina 1: ¿Qué es una defensora comunitaria?

- Propósito:

Las defensoras comunitarias conocen sus roles y funciones.



Es una mujer de la comunidad quién voluntariamente pasa por un proceso de educación y acompañamiento con el fin de ayudar a aquellas mujeres que sufran algún tipo de violencia. Ella puede:



Escuchar y aliviar a las mujeres víctimas de violencia de su comunidad.



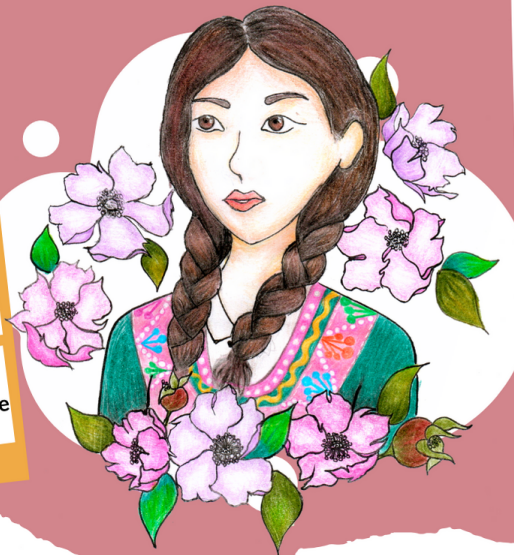
Acompañar y guiar a sus compañeras a servicios de atención de violencias.



Orientar a las mujeres de su comunidad víctimas de violencia para resolver sus conflictos personales o familiares.



Vigilar las acciones de los operadores de justicia de su comunidad en relación a casos de violencia contra las mujeres.



Pasos para esta lámina:



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

¿Qué piensan al escuchar "defensora comunitaria"? ¿Qué hace? ¿Quién es?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Muestre la lámina y lea la pregunta formulada por la personaje guía.



3

Señale y lea las 4 funciones de las defensoras comunitarias.

Deténgase en cada una para verificar que se haya entendido.



Idea Central:

Las defensoras comunitarias son mujeres que velan por la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Elas pueden denunciar de forma clara y precisa, ante las autoridades competentes, casos de violencia.

Para reflexionar:

- ¿Por qué es importante contar con estas redes de apoyo comunitarias?
- ¿Es necesario que existan defensoras comunitarias en tu comunidad?
- ¿Qué otras acciones podría realizar la defensora comunitaria?

Lámina 2: Tipos de Violencia

- Propósito:

Las defensoras comunitarias identifican los tipos de violencia.



La violencia puede expresarse de muchas formas. TODAS ellas generan algún tipo de daño físico, psicológico o sexual. La Ley 30364 reconoce estas cuatro:

Tipos de Violencia

Contenidos Conceptuales



Definición de violencia contra las mujeres:

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. (Ley 30364, 2015)

Tipos de Violencia:

Violencia Física:

Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia Psicológica:

Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

Violencia Sexual:

Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

Violencia Económica-Patrimonial

Es la acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona,.

Pasos para esta lámina.



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Qué es violencia?
- ¿Habrá violencia contra las mujeres?
- ¿Cuáles serán los tipos de violencia contra las mujeres?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Muestre la lámina y lea el enunciado formulado por la personaje guía.

Puede reforzar la idea con la definición de violencia contra las mujeres.



Tipos de Violencia

3

Señale cada imagen, lea el rotulo sobre ella y pregunte:

- ¿En qué consistirá este tipo de violencia?
- ¿Cómo se muestra este tipo de violencia en la comunidad?



Refuerce cada definición al terminar de recibir las opiniones de las participantes.

Idea Central:

La violencia contra las mujeres se puede presentar de formas muy diversas y ninguna debe ser aceptada, normalizada ni minimizada.

Constituye un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca.

Para reflexionar:

- ¿Existirán otros tipos de violencia en nuestra comunidad?
- ¿Donde está la violencia familiar y la violencia de pareja?

Lámina 3: Ciclo de la Violencia

- Propósito:

Las defensoras comunitarias conocen e identifican el ciclo de la violencia y sus fases.



Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO



Liga española
de educación
De Utilidad Pública
Liga
sevillana



Asociación Kallpa
para la Promoción Integral
de la Salud y el Desarrollo

Ciclo de la Violencia

La violencia se presenta de forma repetitiva entre periodos de calma y afecto hasta llegar a situaciones de riesgo. Muchas veces este círculo es difícil de romper, para el agresor y la víctima



Fase de Tensión

Aumento de conflictos y actos violentos. La víctima intenta calmar a su pareja



Fase de Conciliación

El agresor pide perdón, se muestra amable y cariñoso, y promete que no volverá a pasar.



Fase de Agresión

Es la fase en la que estalla la violencia, ya sea física, psicológica y/o sexual.



Contenidos Conceptuales



Ciclo de la Violencia:

Fase I: "De acumulación de tensión":

Aquí se dan pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre los miembros de una pareja, con un incremento constante de ansiedad y de hostilidad. Esta fase puede durar años, por eso, si la víctima busca ayuda se puede prevenir la irrupción de la fase aguda o del golpe.

Fase II: "Del Golpe o explosiva":

Esta es la etapa en donde la mujer, frente al golpe, lleva a cabo la denuncia judicial. La violencia física se convierte en un detonador y es por eso que intenta poner fin a ésta crisis..

Fase III: "De idealización o luna de miel":

Finalmente se produce el arrepentimiento por parte del él. La mujer lo perdona y vuelve a creer en su pareja debido a su escasa capacidad de poner en palabras lo que siente y piensa. En ésta fase, él demuestra su arrepentimiento y suele hacerle regalos para que ella vea que es el hombre del cual se enamoró.

Pasos para esta lámina.



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿La violencia se presentará una sola vez?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Muestre la lámina y lea el enunciado formulado por la personaje guía.

Puede ser necesario reforzar la definición de "ciclo".



3

Señale cada imagen en el orden indicado y pregunte:

- ¿Qué está pasando aquí?

Lea el rotulo junto a la imagen y refuerce cada fase con su definición.



Idea Central:

La violencia contra las mujeres suele ser estigmatizada por la dificultad para separarse del agresor.

Comprender este ciclo nos permite dejar de culpabilizar a las víctimas.

Es importante saber que no todas las violencias se amoldan a este ciclo. A menudo, a medida que pasa el tiempo, las etapas de "reconciliación" y calma desaparecen.

Para reflexionar:

- ¿Es posible romper con el ciclo de violencia? ¿De qué forma?

Lámina 4: Factores de Riesgo

- **Propósito:**

Las defensoras comunitarias identifican los factores de riesgo que posibilitan la violencia de género

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

**Liga española
de la educación**
De Utilidad Pública Liga
sevillana

Asociación Kallpa
para la Promoción Integral
de la Salud y el Desarrollo

Bajos recursos económicos

Maltrato Infantil

Embarazo Precoz

Baja Autoestima

Dependencia Económica

Factores de Riesgo

Durante la vida de las mujeres existen situaciones preexistentes que aumentan la posibilidad de sufrir violencia contra las mujeres.

Contenidos Conceptuales



Factores de Riesgo Relacionados a la Violencia

Una variedad de factores a nivel individual, de relaciones, de comunidad y de la sociedad (incluyendo lo niveles institucionales/estatales) se intersecan para aumentar el riesgo de que mujeres y sufran violencia.

- Atestiguar o experimentar abuso desde la infancia (lo que está asociado a que en el futuro los niños sean perpetradores de violencia mientras las niñas experimenten violencia contra ellas)
- Abuso de sustancias (incluyendo alcohol), asociado a una mayor incidencia de la violencia
- Pertenencia de las mujeres a grupos marginados o excluidos.
- Limitadas oportunidades económicas (factor agravante para la existencia hombres desempleados o subempleados, asociado con la perpetuación de la violencia; y es un factor de riesgo para mujeres, de abuso doméstico, matrimonios forzados, matrimonios precoces, la explotación sexual y trata.
- La presencia de disparidades económicas, educativas y laborales entre hombres y mujeres al interior de una relación íntima
- El acceso inseguro de las mujeres al control de derechos de propiedad y de tierras.
- Control masculino en la toma de decisiones y respecto a los bienes.
- Actitudes y prácticas que refuerzan la subordinación femenina y toleran la violencia masculina (por ejemplo, la dote, pagos por la novia, matrimonio precoz)
- Falta de espacios para mujeres, espacios físicos o virtuales de encuentro que permitan su libre expresión y comunicación; un lugar para desarrollar amistades y redes sociales, vincularse a asesores y buscar consejos en un ambiente de apoyo.

Pasos para esta lámina.



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Por qué muchas mujeres pasan por situaciones de violencia?
- ¿Existirán razones por las que las mujeres son víctimas de violencia?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Muestre la lámina y lea el enunciado formulado por la personaje guía.

Puede ser necesario reforzar la definición de "vulnerabilidad"

Durante la vida de las mujeres existen situaciones preexistentes que aumentan la posibilidad de sufrir violencia contra las mujeres.



Factores de Riesgo

Señale cada imagen y pregunte:

3

- ¿Que esta pasando aquí?

Refuerce cada factor con la imagen y relacione con situaciones que podrían presentarse en la comunidad.



Idea Central:

Es importante recordar que los factores de riesgo no son causas directamente relacionadas a la violencia contra las mujeres pero están correlacionadas.

La violencia contra mujeres y niñas es un fenómeno social, económico y cultural complejo.

Para reflexionar:

- ¿Qué otros factores de riesgo podría estar relacionados a la violencia contra las mujeres?

Lámina 5: Roles y Estereotipos de género

- **Propósito:** Las defensoras comunitarias reconocen los roles y estereotipos de género y el impacto en las mujeres de su comunidad.

 **Junta de Andalucía**
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

 **Liga española
de la educación**
De Utilidad Pública
Liga
sevillana

 **Asociación Kallpa
para la Promoción Integral
de la Salud y el Desarrollo**



Los roles de género expresan el comportamiento que, en un lugar concreto, se espera de una persona en razón de su sexo.

Roles de Género



Estereotipos de Género

Los estereotipos de género son prejuicios, que se han ido construyendo y transmitiendo en las sociedades con el paso del tiempo



Contenidos Conceptuales



Género y Definiciones Relacionadas

Género

Roles y conductas atribuidas por las diferentes sociedades y culturas a hombres y mujeres. Son entendidos y asignados desde una dimensión sociocultural y no biológica..

Roles de Género

Son un conjunto de conductas, actitudes y valores que las sociedades establecen como propias para cada género marcando la diferencia respecto a cómo ser, como sentir y cómo actuar. Se transmiten de generación en generación.

Estereotipos de Género

Son un conjunto de atributos o características que se asignan a hombres y mujeres. Su propósito es establecer diferencias entre hombres y mujeres donde no se permite variaciones o modos alternos de conducta.

Pasos para esta lámina.



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Habrá cosas que sólo las mujeres o los varones puedan hacer?
- ¿Qué esperamos de los varones y de las mujeres de nuestra comunidad?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Señale cada imagen y pregunte:

- ¿Qué está pasando aquí?

Refuerce la imagen con la definición presentada.



3

Indague si existen situaciones similares a las presentadas que podrían presentarse en la comunidad y que sensación les genera ver esto.

Idea Central:

Los estereotipos no son elecciones conscientes que se puedan aceptar o rechazar de manera individual, sino que surgen del espacio colectivo, de la herencia familiar y de todos los ámbitos en que cada persona participe.

Es importante recordar que cada persona es única, no hay un rol o una actividad que englobe solo a las mujeres y solo a los varones (a excepción de las biológicas-reproductivas)

Para reflexionar:

- ¿Estos roles diferentes entre hombres y mujeres generan desigualdad en nuestras comunidades?
- ¿Qué podemos hacer para cambiar estos roles y estereotipos?

Lámina 6: Igualdad y Equidad de género

- **Propósito:**
Las defensoras comunitarias reconocen la importancia de la igualdad y equidad de género y el impacto que podría traer en su comunidad.

Igualdad de Género



La igualdad de género contempla que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, por tanto son iguales ante la ley



Se refiere al trato justo entre hombres y mujeres. El trato puede ser diferenciado (tomando en cuenta sus diferencias).



Equidad de Género



Contenidos Conceptuales



Género y Definiciones Relacionadas

Género

Roles y conductas atribuidas por las diferentes sociedades y culturas a hombres y mujeres. Son entendidos y asignados desde una dimensión sociocultural y no biológica.

Igualdad de Género

La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Equidad de Género

La imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.

Pasos para esta lámina.



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Tratamos de la misma forma a los niños y niñas?
¿Les damos las mismas tareas? ¿Por qué?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Señale cada imagen y pregunte:

- ¿Qué observa?

Refuerce la imagen con la definición presentada.



3

Indague si existen situaciones que expresen desigualdad con el trato o la asignación de tareas/ responsabilidades en la comunidad y que sensación les genera ver esto.

Idea Central:

Establecer sociedades con tratos equitativos e igualitarios garantiza relaciones afectivas y amicales armoniosas, saludables y libres de violencia pues crecer entre estos enfoques nos permite ver a tanto hombres y mujeres como seres con mucho potencial y valor sin distinción alguna.

Para reflexionar:

- ¿De qué maneras en casa y en la comunidad podemos establecer relaciones equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres?

Lámina 7: Técnicas de escucha en situaciones de conflicto.

- **Propósito:** Las defensoras comunitarias conocen técnicas de escucha para resolver situaciones de conflicto familiar o comunal.

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Liga española de la educación
De Unidad Pública
Liga sevillana

Asociación Kallpa
para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo

CLARIFICAR:
Preguntar sobre lo que escuchamos:
¿Qué quieres decir? ¿A qué te refieres?
¿Explícame más?

DAR LA CARA:
Mirar a la cara, a los ojos. Asentir.

Las personas a las que queremos se sienten bien cuando cuando nos ponemos en su lugar, cuando sienten que las escuchamos y cuando elogiamos o apoyamos sus logros.

¿Sabemos Escuchar?

RESUMIR AL OTRO:
sobre todo cuando el otro enumera varias cosas.

PARAFRASEAR:
podemos repetir con nuestras propias palabras lo que el otro dijo.

Contenidos Conceptuales



Técnicas Comunicativas: Escucha Asertiva

Dar la cara

Mostrar nuestros gestos, asentir, expresar nuestras emociones permite al otro saber que estamos prestando atención. Las palabras también ayudan a escuchar. A veces basta un simple "ajá" para que el otro sepa que estamos ahí..

Clarificar

Preguntar sobre lo que escuchamos. También ayuda, porque demuestra nuestro interés y nos permite entender un poco más lo que nos están diciendo: ¿Qué quieres decir? ¿A qué te refieres? ¿Explícame más?

Parafrasear

De vez en cuando podemos repetir con nuestras propias palabras lo que el otro dijo. Confirmamos así que estamos comprendiendo: Lo que quieres decir es que... A ver si lo he entendido bien, ¿dices que...?

Resumir al Otro

Nos asegura que nos estamos entendiendo, sobre todo después de que ha dicho unas cuantas cosas: Lo que me has dicho es que... has hablado de tres cosas. Una... Podemos evitar malos momentos si, antes de contestar, nos aseguramos de haber entendido lo que el otro ha dicho o ha querido decir.

Pasos para esta lámina.



1

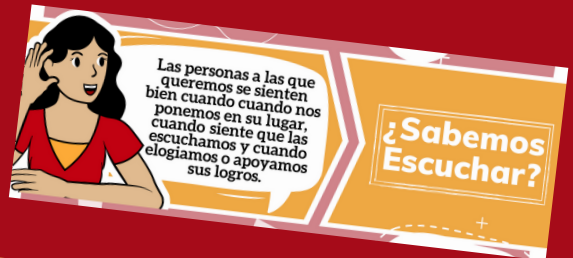
Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Cómo podemos saber que alguien nos está escuchando?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Muestre la lámina y lea el enunciado y lea el enunciado formulado por la personaje guía.



3

Señale cada imagen y lea cada definición.

Al finalizar con cada pauta ejemplifique la situación para mayor comprensión.



Idea Central:

Los conflictos familiares se dan de manera constante, sin embargo el éxito de que este se resuelva depende mucho de como nos comunicamos para entender la situación

Comprender tus necesidades y las de los demás cambiará la forma en la que nos relacionamos. Esto nos permitirá crear vínculos emocionales más fuertes y sanos.

Para reflexionar:

- ¿Por qué es necesario conocer formas que mejoren la forma en la que escuchamos a los demás?

Lámina 8: Técnicas de habla en situaciones de conflicto.

- **Propósito:** Las defensoras comunitarias conocen técnicas de habla para resolver situaciones de conflicto familiar o comunal.

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Liga española de la educación
De Unidad Pública
Liga sevillana

Asociación Kallpa
para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo

Evitar buscar culpables ante algún problema pues provocamos que nos ataquen.



¿Cómo Hablamos?



Muchas veces, cuando estamos molestas o molestos, intentamos resolver los problemas siendo hirientes o agresivas.

Evitar insultar, bromear o burlarse, ya que podría empeorar la situación e incluso generar mayor violencia.



Contenidos Conceptuales



Técnicas Comunicativas: Habla Asertiva

Muchas veces, cuando estamos enfadados, tendemos a abordar el problema echándoles la culpa a los demás. Sabemos que ese no es el camino más adecuado para que se enteren de lo que nos pasa. Más bien, provocamos que se defiendan y contraataquen.

Así, podemos probar a expresar los sentimientos negativos de forma directa (enfado, irritación, rabia, decepción, tristeza, depresión, frustración), hablando de lo que nos pasa, de cómo estamos, sin culpabilizar al otro por ello.

Es más difícil solucionar los problemas cuando utilizamos la descalificación, la crítica destructiva, los mensajes dobles o incongruentes. Las quejas, las críticas, los sarcasmos, el tono agrio no facilitan las cosas. Si cambiamos el lenguaje podemos cambiar el escenario de la discusión y, tal vez, el resultado.

Pasos para esta lámina.



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Como podemos saber si herimos a quien nos escucha mientras hablamos?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

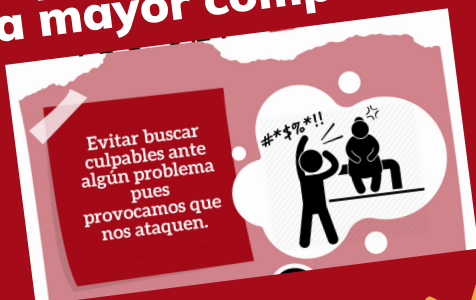
Muestre la lámina y lea el enunciado y lea el enunciado por la personaje guía.



3

Señale cada imagen y lea cada definición.

Al finalizar con cada pauta ejemplifique la situación para mayor comprensión.



Idea Central:

Los conflictos familiares causan dolor debido a la cantidad de expresiones hirientes y dañinas que se usan para desacreditar al otro intentando demostrar la razón

Aprender a expresar como nos sentimos y que cosas nos incomodan nos permite llegar al origen del problema y que el otro entienda nuestras necesidades y emociones.

Para reflexionar:

- ¿Qué tipo de palabras podrían herir a los demás?

Lámina 9: Comunicación cooperativa en situaciones de conflicto.

- **Propósito:**
Las defensoras comunitarias conocen técnicas de habla y escucha en grupo para resolver situaciones de conflicto familiar o comunal.

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

**Liga española
de la educación**
De Utilidad Pública Liga
sevillana

**Asociación Kallpa
para la Promoción Integral
de la Salud y el Desarrollo**

1 Identificar las necesidades de cada uno y hablar de ellas.

2 Identificar intereses y necesidades comunes.

3 ¿En qué coincidimos?
¿Cuál es el objetivo común?

Pensar en todas las opciones de solución que se les ocurran y construir un acuerdo, un compromiso **4**

Hablemos en Grupo

Para poder resolver un conflicto en grupo sólo es necesario aplicar lo aprendido sobre escuchar y hablar.

Contenidos Conceptuales



Técnicas Comunicativas: Comunicación Cooperativa

La comunicación cooperativa para resolver un conflicto, implica algunos sencillos pasos: Aplicad lo que habéis aprendido sobre escuchar y hablar.

- ¿Qué quiere? ¿Qué quiero? ¿Cómo nos sentimos?
- Identificar las necesidades de cada uno y hablar de ellas (¿Qué necesito? ¿Qué necesita? ¿Por qué y para qué?)
- Identificar intereses y necesidades comunes. ¿En qué coincidimos? ¿Cuál es el objetivo común?
- Pensar en todas las opciones de solución que se os ocurran. (¿Cómo podríamos...?)
- Construir un acuerdo, un compromiso.

Pasos para esta lámina.



1

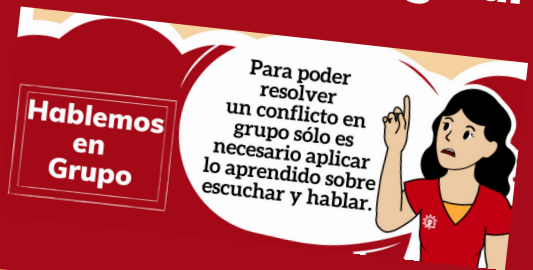
Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Qué hacemos cuando tenemos conflictos en grupo? ¿Cómo los resolvemos?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Muestre la lámina y lea el enunciado y lea el enunciado formulado por la personaje guía.



3

Antes de leer cada pauta elija junto a los participantes un ejemplo de situación de conflicto en grupo.

Al finalizar con cada pauta ejemplifique la situación para mayor comprensión.

- 1
- Identificar las necesidades de cada uno y hablar de ellas.

Idea Central:

Los conflictos familiares suelen ser muchos más difíciles y complejos cuanto más personas estén implicadas en el.

Aplicar técnicas de escucha y habla asertiva permite aperturar el camino a colaborar para encontrar soluciones en grupo

Para reflexionar:

- ¿De que formas más podríamos solucionar conflictos en los que se ven implicados mas de dos personas?

Lámina 10: Servicios de Atención en casos de violencia contra las mujeres..

- **Propósito:**
Las defensoras comunitarias reconocen a los servicios de atención cercanos que podrían ayudarlas en caso presencien una situación de violencia contra las mujeres



Servicios de atención en casos de violencia contra la mujer.

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Recibe, registra y tramita las denuncias y remite lo actuado inmediatamente al juzgado de familia y fiscalía penal.



Los juzgados de paz letrados y de familia tramitan denuncias de casos de violencia y dictan medidas de protección. El plazo es de 48 horas cuando el riesgo es leve y moderado, y de 24 horas en caso de riesgo severo.

FISCALÍA DE LA NACIÓN.

Recibe y tramita la denuncia para luego proceder con la investigación. La investigación fiscal debe practicarse de manera inmediata y no esperar el dictado de las medidas de protección.



CENTRO DE EMERGENCIA MUJER Y LINEA 100

Ofrecen orientación legal, defensa judicial, consultoría psicológica, información, consejería y soporte emocional a las víctimas.



Pasos para esta lámina.



1

Antes de iniciar la sesión:

Contar con los datos personales de los encargados de los servicios de atención contemplados en las láminas.

2

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Qué podemos hacer o a donde podemos acudir en caso presenciemos una situación de violencia contra las mujeres?

Escuche atentamente cada respuesta.

3

Señale los logos y pregunte:

- ¿Alguna vez vió este logo?
¿Donde?

Lea el texto del servicio y pregunte:

- ¿Conoce a la persona encargada?
¿Cuando y donde podemos ubicarlo (a)?

Indique los datos personales del encargado del servicio.

Para reflexionar:

- ¿Por qué es necesario conocer estos servicios y a las personas encargadas?
- ¿Podemos contar con otra autoridad o entidades del estado? ¿Cuales?

Lámina 11: Roles y Funciones de las autoridades comunales.

- **Propósito:** Las defensoras comunitarias conocen los roles y funciones de los operadores de justicia comunales.

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Liga española de la educación
De Utilidad Pública Liga sevillana

Asociación Kallpa
para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo

Funciones de los Operadores de Justicia Comunales

En las comunidades los actos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar los atiende el Juzgado de Paz.

Cuando el Juzgado de Paz recibe la denuncia de casos de violencia que constituyen a su juicio delitos, dicta las medidas de protección que a favor de la víctima

Los Juzgados de Paz coordinan la ejecución de las medidas de protección, así como las sanciones impuestas coordinando con las autoridades y los operadores de justicia comunales.



Contenidos Conceptuales



Funciones de los Operadores de Justicia Comunales.

LA ATENCION EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DE VIOLENCIA FAMILIAR EN CONTEXTOS RURALES

En caso se presenten casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en comunidades rurales, en el que los operadores de justicia formal se encuentran alejados, la competencia se otorga a dos instancias:

- LA JUSTICIA DE PAZ. -Que asume competencia supletoria, en los lugares donde no existe juzgado de familia, juzgado mixto o juzgado de paz letrado.
- LA JUSTICIA ESPECIAL. - Ejercida por las comunidades campesinas o nativas según se reconoce en el artículo 149 de la Constitución Política del Perú.

FUNCIONES DEL JUEZ DE PAZ

El juez de paz, en los casos de violencia familiar e integrantes del grupo familiar NO CONCILIA, ello según el artículo 35.3 del Reglamento de la Ley de Justicia de Paz vigente desde el año 2013, ello se justifica porque, conciliar significaría tolerar la violencia, hasta justificarla. La dignidad de una persona maltratada no se puede someter a acuerdo. Debemos entender que la violencia no solo daña a la víctima directa sino a los hijos e hijas de nuestra comunidad.

COMPETENCIAS DEL JUEZ DE PAZ

- Dicta MEDIDAS DE PROTECCION, en caso de delitos y faltas. Si no existe juzgado de familias, mixto o juzgado de paz letrado es competente el juez de paz conforme a la Ley de Justicia de Paz y su Reglamento. Artículo 47 de la Ley 30364 y articulo 65 de su reglamento (Modificado por D.S.004-2019-MIMP del 07 de marzo del 2019) Artículo 16, inciso 4, de la Ley de Justicia de Paz)
- Impone SANCION COMUNITARIA en caso de faltas. Artículo 6.6 de la Ley 29824 y articulo 37 de su Reglamento.

Pasos para esta lámina.



1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Los jueces de paz podrían ayudarnos en situaciones de violencia de género?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Muestre la lámina y lea el enunciado formulado por la personaje guía.



3

Señale las acciones de los jueces de paz si se presenta un caso de violencia de género.

Idea Central:

Debemos de tener en cuenta que, en general, el Juez de Paz es sobre todo conciliador. La justicia de paz es un órgano del Poder Judicial y soluciona preferentemente mediante la conciliación (Artículo I de la Ley N° 29824)

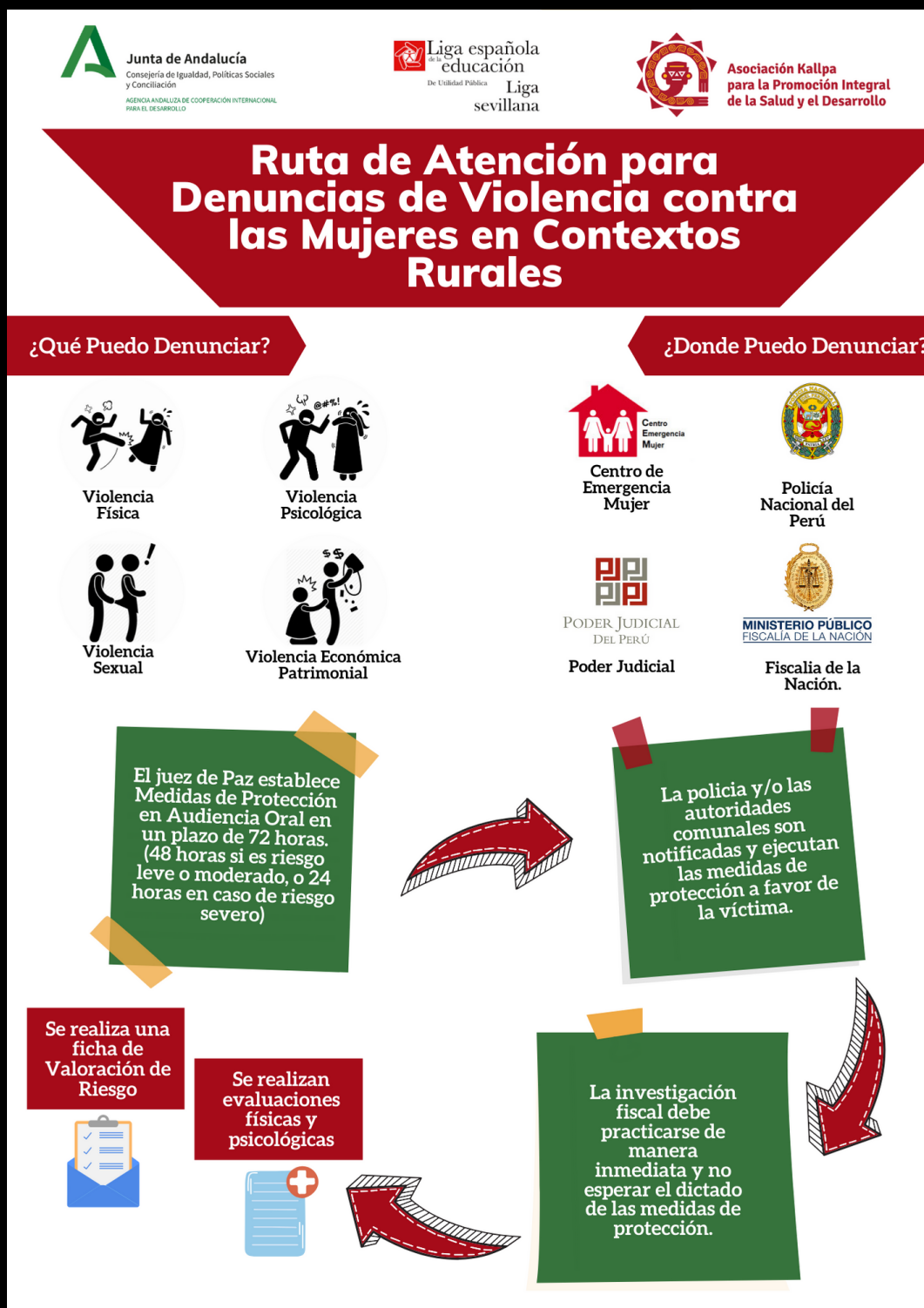
Sin embargo es necesario re enmarcar que en situaciones de violencia de género **NO SE CONCILIA.**

Para reflexionar:

- ¿De que forma podemos garantizar que el juez de paz actúe adecuadamente?
- ¿Que podemos hacer en caso el juez de paz no realice sus funciones adecuadamente?

Lámina 12: Ruta de Atención para realizar denuncias contra las mujeres.

• **Propósito:**
Las defensoras comunitarias conocen la ruta de atención rural para realizar denuncias de violencia contra las mujeres según la ley 30364.



Contenidos Conceptuales



RUTA DE ATENCIÓN RURAL PARA REALIZAR DENUNCIAS CONTRA LAS MUJERES.

Una ruta de atención es un conjunto de acciones articuladas que responden a responsabilidades específicas que indica la ley 30364 para garantizar la atención, protección, tratamiento y recuperación de las víctimas.

FICHA DE VALORACIÓN DE RIESGO

- Es un instrumento que se aplica con la finalidad de detectar y medir los riesgos a los que está expuesta una persona respecto de la persona a la que se está denunciando.
- En el caso de mujeres víctimas de violencia, la aplicación y valoración de la ficha está orientada a otorgar medidas de protección con la finalidad de prevenir nuevos actos de violencia, como el feminicidio.

¿Para qué sirve?

- En ese sentido, la ficha sirve de insumo en la audiencia oral en la que se decide las medidas de protección a ser otorgadas en cada uno de los casos. Cada vez que las circunstancias lo ameriten, la ficha debe ser actualizada.

Pasos para esta lámina.

1

Antes de mostrar la lámina pregunte:

- ¿Conoce los pasos para realizar una denuncia de algún caso de violencia contra las mujeres?

Escuche atentamente cada respuesta.

2

Durante la explicación de la ruta se repetirán contenidos anteriormente trabajados, se recomienda aprovechar esto para realizar un breve repaso.

Idea Central:

Si bien la ruta de atención es simple es necesario que las defensoras comunitarias repasen los pasos y las funciones de cada operador de justicia constantemente para que su acompañamiento en casos de violencia contra las mujeres sea más efectivo.

Para reflexionar:

- ¿Que podemos hacer en caso los operadores de justicia mencionados en la ruta no realicen sus funciones adecuadamente?

Bibliografía

- Russell A. Christine M. (2006). Hijos desafiantes y rebeldes, consejos para recuperar el afecto y lograr una mejor relación con su hijo. Ediciones Paidós. España.
- Cálcena S. (2010). Aprendiendo a poner límites a nuestros hijos e hijas. Paraguay. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA (2009). Programa: Familias fuertes amor y límites. Perú.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018). Manual y Caja de Herramientas de Perspectiva de Género para Talleres Comunitarios. FAO. Ciudad de México. México.
<http://www.fao.org/3/i9926es/I9926ES.pdf>
- El Instituto Complutense de Mediación y Gestión de conflictos. Como Resolver los Conflictos Familiares. Dirección General de Familia, Comunidad de Madrid. Madrid. España.
https://eprints.ucm.es/10994/1/Guia_CM_Como_resolver_ls_o_conflictos_FF.pdf

- Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. El uso de la tecnología para perpetrar la violencia hacia las mujeres - Y para combatirla. APC.
https://www.apc.org/sites/default/files/FactSheetVAWICTs_ES_0_1.pdf
- COLNODO. (04 de febrero de 2020). Dominemos la Tecnología. Obtenido de <https://dominemoslatecnologia.org/es/formas-violencias/grooming>
- Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo (2019). Violencia con la Mujer y Violencia Familiar en Contextos Rurales, Rutas de Atención. Humanga. Ayacucho
- El Peruano (2015). Ley 30364. Lima. Perú
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). Cartilla orientadora, Ley 30364. MIMP. Lima. Perú.
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/pdf/Cartilla-orientadora-Ley-N-30364.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo. Unesco. París. Francia.
https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_m_anual_metodologico_1.pdf
- L. (s. f.). Vectorial illustration. Shutterstock. Recuperado 8 de abril de 2020, de <https://www.shutterstock.com/es/g/leremy>



JUNTA DE ANDALUCÍA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Liga española
de la
educación

De Utilidad Pública

Liga
sevillana



Asociación Kallpa
para la Promoción Integral
de la Salud y el Desarrollo